



NOTA ACLARATORIA

Ref.: Informe de corrección examen de conductores E.M.T.F., S.A.

Según informe remitido por la Empresa responsable del examen psicotécnico, para la bolsa de empleo conductores 2018 E.M.T.F., nos comunica la siguiente incidencia en la corrección:

La prueba de aptitudes constaba de 50 ítems, por incorrección en las respuestas se anuló el ítem nº 15 del primer turno y el ítem nº 14 del segundo turno, por lo tanto la prueba se corrigió sobre 49 ítems.

Dado que el número de opciones de respuesta era de 3, le correspondería para evitar el azar, una penalización de 0,50. Pero en base a la convocatoria y por indicación del Tribunal, la prueba se corrigió sin penalización por error.

Las puntuaciones directas fueron transformadas a puntuaciones "S" (media=50 y Desviación típica=20), para cada turno, estableciéndose el punto de corte en la puntuación S=57.

Fuenlabrada, 05 de abril de 2018.

EMT de Fuenlabrada, S.A.

Fdo.: Nuria García Martín

SECRETARIA ÓRGANO SELECCIÓN